

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA DESTINADA AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS MARCO DE I+D+i: LIDERA (EXPEDIENTE SD 22/23), FINANCIADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS, Y GESTIONADA POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico Superior Administración para la realización de actividades científico-técnicas, en el marco de la subvención directa destinada al Fomento de la participación en los Programas Marco de I+D+i: LIDERA (Expediente SD 22/23), gestionada por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de julio de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 06 de agosto, el número de personas presentadas han sido 20.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Así mismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 día hábiles a partir de la fecha de la publicación de la lista para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A) Aspirantes admitidos:

DNI/NIE/PASAPORTE
453477**S
443159**T
453666**X
784922**G
447169**N

### B) Aspirantes excluidos:

DNI/NIE/PASAPORTE
511538**Y
540663**K
447492**F
453315**K
457644**Y
453336**J
499813**N
453528**D
785473**H
543867**C
540663**Y
785234**L
541355**P
447130**C
785510**L

## ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Idiomas (3)	TOTAL
<b>784922**G</b>	4,90	1,25	0,00	<b>6,15</b>
<b>443159**T</b>	2,55	0,75	1,00	<b>4,30</b>
<b>447169**N</b>	2,58	0,00	0,00	<b>2,58</b>
<b>453477**S</b>	2,07	0,00	0,00	<b>2,07</b>
<b>453666**X</b>	0,93	0,00	0,00	<b>0,93</b>